

PRECIOS Y PUNTOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	90 pesetas
Semestre	160 —
Año	300 —
Ayuntamientos de la Provin-	
cia, año	250 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Rentas y Exacciones Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 3 pesetas los del año corriente; 4 pesetas los del año anterior, y de otros años, 5 pesetas.

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)



Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Nadie tiene derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial, declarado de pago, insertado en el "Parte oficial", 6 pesetas.

Los insertados en el "Parte no oficial" devengarán a razón de diez pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará al titular del móvil que le corresponda por cuantía, y a la tasa provincial, cuyos importes se abonarán en el respectivo recibo.

La publicación de números extraordinarios se hará a conveniencias de acuerdo con las disposiciones que lo interesen.

En el pago sólo se insertarán los anuncios de la persona en la capital que

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN coleccionados ordenadamente para su encuademación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil.)

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1837.)

SECCION TERCERA

Núm. 782

Excma. Diputación Provincial

Subasta

Habiéndose publicado en el "Boletín Oficial del Estado" del día 28 de enero último, rectificado por otro insertado en dicho diario oficial el día 4 del corriente mes, el anuncio de la subasta para la venta de un solar sito en el Paseo de Maria Agustín, de esta ciudad, se puntualiza que el plazo de presentación de proposiciones terminará el día 27 del actual, a las trece horas, y que la apertura de pliegos se efectuará el día 28 siguiente, a las doce horas.

Zaragoza, 5 de febrero de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

Núm. 783

Esta Corporación, en sesión plenaria celebrada el día 31 de enero próximo pasado, acordó aprobar el Plan de cooperación provincial a los servicios municipales para 1959, por un importe total de 35.725.238 pesetas, el cual queda expuesto en la Secretaría

de esta Corporación (Negociado de Cooperación) por treinta días, a efectos de reclamaciones, que podrán formularse en dicho plazo ante esta Excelentísima Diputación con arreglo a lo determinado por el artículo 165 del Reglamento de Servicios de 17 de junio de 1955.

Zaragoza, 5 de febrero de 1959.—
El Presidente, Antonio Zubiri.

SECCION QUINTA

Núm. 772

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1959, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar el examen de aptitud restringido entre vigilantes del Cementerio, efectivos, para la plaza vacante de portero del Cementerio.

La composición del Tribunal y nombres de los Vocales designados por las Autoridades competentes es así:

Presidente: D. Mariano Lázaro Franco, Concejal del Excmo. Ayun-

tamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. Alfredo Murlanch Ardid, en representación de la Administración Local, designado por el Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia; D. Luis Aramburo Berbégal, Secretario general de la Excelentísima Corporación municipal, como representante de los funcionarios, y D. Marcelo Carqué Aniesa, Arquitecto municipal, como Jefe del Servicio del Cementerio.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de esta ciudad.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal y nombres de los señores que lo integran se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 30 de enero de 1959.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—
P. A. de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 773

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1959, acordó aprobar la composición y nombres de las personas que forman el Tribunal encargado de juzgar el examen de aptitud libre para la provisión de plazas vacantes de peones ayudantes de las Brigadas Obreras municipales de la Dirección de Arquitectura.

La composición del Tribunal y nombres de los Vocales designados por las Autoridades competentes es así:

Presidente: D. Pedro Pajuelo Díaz, Concejal del Excmo. Ayuntamiento, por delegación de la Alcaldía-Presidencia.

Vocales: D. José V. Miguel Sin, en representación de la Administración Local, designado por el Excmo. señor Gobernador civil de la provincia; D. Luis Aramburo Berbegal, Secretario general de la Excm. Corporación, en representación de los funcionarios, y D. José Beltrán Navarro, Arquitecto municipal, Jefe del Servicio de Edificación.

Secretario: D. Luis García Esteras, Jefe de la Sección de Gobernación de la Secretaría municipal del Ayuntamiento de esta ciudad.

Y de conformidad con lo preceptuado en el Decreto de 10 de mayo de 1957, dicha composición del Tribunal y nombres de los señores que lo integran se expone al público por un plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones.

Zaragoza, 30 de enero de 1959.—
El Alcalde, Luis Gómez Laguna.—
P. A. de S. E.: El Secretario general,
Luis Aramburo.

Núm. 768

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 7 de enero de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece quince horas, con asistencia del Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente, D. Luis Gómez Laguna; Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Cumerindo Claramunt Blasco, D. José Pacilio Frontiñán, D. José Blesa Azan-

za, D. José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta de asistencia el Teniente de Alcalde D. Serapio Quintín Mancholas, por estar enfermo.

Seguidamente se acordó:

—Aprobar diferentes nombramientos interinos y accidentales.

—Dar la conformidad a las relaciones de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente durante el pasado mes de diciembre.

—Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Adjudicar las obras de variante de la curva de acceso a la calle de Lapuyade, por el Paseo de Cuéllar, lado derecho, a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., por la cantidad de 4.649'82 pesetas, y con sujeción a las condiciones que figuran unidas al dictamen.

—Adjudicar las obras de reforma de la embocadura de la calle de Mariano Renovales con el Paseo de Colón a "Fomento de Obras y Construcciones", por la cantidad de 4.807 pesetas y con sujeción a las condiciones que figuran unidas al dictamen.

—Devolver la fianza constituida por "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., para responder de las obras de pavimentación y cubrimiento de riegos de la Avenida de Valencia, entre las calles de Fueros de Aragón y Bretón.

—Devolver a "Fomento de Obras y Construcciones", S. A., la fianza que constituyó como adjudicatario de las obras de pavimentación de la calle de San Juan de la Cruz.

—Aprobar la factura presentada por D. José Arnedo por la cantidad de 1.251'20 pesetas, en concepto de materiales y mano de obra invertidas en la reparación del automático de la estación elevadora del barrio Oliver.

—Incrementar la pensión que disfrutan D.^ª Aurora y D.^ª María del Pilar Galán Medina, huérfanas del que fué Oficial de Secretaría municipal D. Manuel Galán, a tenor de lo preceptuado en el apartado d) del ar-

tículo 2.^º del Decreto de 30 de noviembre de 1956, elevándola en pesetas 1.504, con lo que queda un total de 4.512 pesetas.

—Abonar a D. Valentín Ayala, obrero municipal, el importe del 50 % del precio de un aparato ortopédico para contención de hernia.

—Abonar a D.^ª Marina Muñ Larre, viuda de D. Eusebio Rotellar, los haberes pasivos devengados y no percibidos por su difunto esposo, D. Eusebio Rotellar, capataz de la Brigada Municipal.

—Autorizar para efectuar el pago haberes al empleado que interinamente desempeña la plaza de mozo de limpieza del Matadero.

—Desestimar la petición de D. Luis Vinuesa Fuentes sobre abono del importe de unas sesiones de ultrasonido dadas a su esposa, ya que no han sido aplicadas con material municipal.

—Requerir a D. Luciano Aznar para que desaloje la vivienda que ocupa en el Teatro Principal.

—Llevar a cabo por administración las obras de consolidación y reforzamiento de los pisos de la parte alta de las escuelas del barrio de Casetas, por un importe de 17.650 pesetas.

—Aprobar las cuentas y justificantes del Patronato Aznárez correspondientes al ejercicio 1956-57 y 1957-58.

—Anular los recibos que se relacionan en el dictamen por el cuarto trimestre de 1958 correspondientes a los arbitrios municipales sobre las riquezas urbana y rústica.

—Aprobar la liquidación de dos cargos de la Agencia Ejecutiva números 381 y 1.018.

—Aprobar los padrones relativos a los arbitrios municipales sobre las riquezas rústica y urbana correspondientes al ejercicio de 1959.

Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del Excmo. Sr. General D. Manuel Vicario Alonso (q. e. p. d.), que era Director de la Academia General Militar, y testimoniar el más sentido pésame al Excmo. Sr. Ministro del Ejército, al Excmo. Sr. General D. Andrés Fernández Cuevas, hijo político del finado, así como a los demás hijos de éste.

Y se levantó la sesión siendo las trece veinticinco horas.

Zaragoza, 8 de enero de 1959.—El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 768

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 14 de enero de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las trece cincuenta y cinco horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, don José-M.^a Franco de Espés Domínguez; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los Sres. Vera y Blasco, por estar ausentes, y el Sr. Quintín, por estar enfermo.

Seguidamente se acordó:

Aprobar relación de facturas por suministros y trabajos efectuado en los distintos servicios municipales.

—Adjudicar las obras de ampliación de la instalación de alumbrado público en la glorieta de la Plaza de San Francisco a "Industrias Eléctricas, Francisco Benito Delgado", por 41.207'69 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones unido al expediente.

—Adjudicar las obras de ampliación de alumbrado público de la glorieta de la Feria de Muestras a "Industrias Eléctricas, Francisco Benito Delgado" por 44.046'87 pesetas y con sujeción al pliego de condiciones que se une al dictamen.

—Aprobar la factura remitida por D. Joaquín Gracia Palacio de reparación de dieciséis placas de la estructura metálica del Puente de Nuestra Señora del Pilar, por 3.287 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de urbanización del Camino del Puente de Virrey y calle de la Granja Modelo.

—Aprobar el acta de las obras de alcantarillado de la carretera de Logroño, tramo comprendido entre la Avenida de Madrid y la calle de Torres Quevedo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de tubería

para abastecimiento de agua de la carretera de Logroño, entre la Avenida de Madrid y la calle de Torres Quevedo.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de pavimentación de la calle de San Juan de la Cruz y Latassa.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de desvío del emisario en su desagüe al río Ebro y construcción de un muro de ribera.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de aparcamiento de vehículos en el Paseo de la Mina.

—Aprobar el pliego de condiciones que ha de regir la subasta de concesiones administrativas que autoricen el ejercicio de la industria fotográfica en la vía pública en la próxima temporada de 1959-60.

—Declarar vacante la plaza de Recaudador de Depositaria municipal, que ha resultado por el ascenso a Cobrador de D. Tomás Marcén.

—Conceder a D.^a Marina Mur Larre, viuda de D. Eusebio Rotellar, la pensión anual extraordinaria de pesetas 17.500 a partir de 1.^o de enero en curso.

—Incrementar la pensión que percibe D.^a Gregoria Fernando Corral como huérfana del que fué matarife municipal D. Andrés Fernando Murillo, asignándole la de 3.600 pesetas en total, a tenor de lo preceptuado en el apartado d) del artículo 2.^o del Decreto de 30 de noviembre de 1956.

—Mejorar la pensión que percibe D.^a Pilar Grávalos Pertusa como hija del que fué guardia municipal don Pedro Grávalos Alvarez, asignándole la de 3.600 pesetas en total, a tenor de lo dispuesto en el apartado d) del artículo 2.^o del Decreto de 30 de noviembre de 1956.

—Rectificar el acuerdo de esta Comisión Permanente de fecha 12 de noviembre último, por error administrativo, concediendo los haberes de la pensionista fallecida D.^a Concepción Beltrán a sus hijos D.^a Pilar Aguado Beltrán y D. Antonio Sanjuán Beltrán.

—Aprobar las cuentas justificadas relativas a distintas atenciones.

—Ratificar la percepción por la Corporación municipal de la décima del impuesto de prevención de paro obrero por el año 1959.

Y se levantó la sesión siendo las catorce horas cinco minutos.

Zaragoza, 16 de enero de 1959.—El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 768

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 21 de enero de 1959.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece treinta horas, bajo la presidencia del Ilustrísimo Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Francisco Vera Gracia, D. Gumersindo Claramunt Blasco, D. José Paricio Frontiñán, D. José Blesa Azanza, D. José-María Franco de Espés Domínguez y D. Luis Blasco del Cacho; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales, D. Manuel González-Simarro y López.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusó su falta el Sr. Quintín, por hallarse enfermo.

Seguidamente se acordó:

Aprobar la propuesta de la Alcaldía sobre dos nombramientos de personal inferior.

—Dar la conformidad a la relación de facturas por suministros y trabajos efectuados en los distintos servicios municipales.

—Aceptar la baja que interesa don Ignacio Abad Fernando en la concesión a canon de una parcela de tierra destinada a viña, en el monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Conceder a canon, a partir del presente año forestal, a D. Victor Bueno Belenguer una parcela destinada a viña, existente en el monte "Realengo de Villamayor", en las condiciones que se señalan.

—Conceder a canon a D. Julio Abad Salvador una parcela de tierra de cultivo existente en el monte "Realengo de Peñaflo", en las condiciones que se determinan en el dictamen.

—Conceder a canon a D. Ángel Barbó Fuentes un terreno para destinarlo a edificación, en el barrio de Juslibol, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Aceptar la renuncia a la concesión a canon del aprovechamiento para cueva y corral de una parcela de terreno municipal existente en el barrio de Villamayor, hecha por la

señora viuda de D. Antonio Lozano Artigas, y conceder dicho aprovechamiento a D. Marcos Giménez Blasco, en las condiciones que se señalan.

—Desestimar la solicitud de D. Antonio Diest Sanleandro, que interesa la prórroga en la concesión para ocupar la vía pública con un kiosco dedicado a la fabricación y venta de churros en el Paseo de María Agustín, por la razón de que es inminente la reforma del sector en que está enclavado dicho kiosco.

—Aprobar el acta de recepción provisional de las obras de construcción de la manzana de nichos ordinarios demarcada como manzana F del cementerio Católico de Torrero.

—Abonar a D.^a Purificación Ruiz García la cantidad devengada como mujer de limpieza de la Casa de Socorro durante el tiempo en que prestó sus servicios como tal.

—Asignar la plaza de bombero actualmente vacante a D. Agustín Soria Alares, ayudante de bombero, con arreglo a la correspondiente corrida de escalas.

—Rectificar la convocatoria para la provisión de plazas vacantes de mozos, de limpieza del Matadero, aumentándola en una plaza, que corresponde al turno de mutilados, excombatientes, excantivos y huérfanos de nuestra Guerra de Liberación.

—Modificar el haber jubilatorio concedido a D. Gregorio Gracia Martínez, mozo de limpieza del Matadero, aplicándole el correspondiente una vez que se le ha reconocido el tiempo de servicio prestado a la Corporación con carácter interino.

—Devolver la fianza constituida por D. Jorge Cancar para responder de los trabajos de pintura del grupo escolar "Joaquín Costa".

—Conceder a la Federación Aragonesa de Gimnasia una ayuda económica de 8.000 pesetas para gastos de organización de los II campeonatos nacionales de halterofilia.

—Anular los recibos de agua y vertido que se detallan en el dictamen correspondiente al tercer trimestre de 1958.

—Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al tercer trimestre de 1958.

—Devolver a D. Luis Grávalos Martínez las fianzas constituidas para garantizar el suministro de los impresos, cuya confección le fué adjudicada en subasta celebrada en abril de 1958.

—Adquirir a Casa Cubero el material de escritorio que se precisa, para atender a las necesidades de la Corporación durante 1959.

—Adjudicar a Imprenta Pirineos la impresión del presupuesto municipal del año en curso.

—Autorizar al Sr. Ingeniero Jefe de Vialidad y Aguas para adquirir directamente sulfato de alúmina en la cuantía y forma que se indica en el dictamen, después de declarada desierta la subasta convocada por falta de licitadores, y mientras se tramita la nueva subasta.

—Quedar enterada de una carta del Excmo. Sr. General D. Andrés Fernández Cuevas en la que expresa su gratitud y la de sus familiares por el pésame que se le transmitió con motivo del fallecimiento de su padre político, el Excmo. Sr. General Vicario Alonso.

Y se levantó la sesión siendo las trece cuarenta horas.

Zaragoza, 22 de enero de 1959.—
El Secretario, Luis Aramburo.—Visto bueno: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 784

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-extracto para la información pública del proyecto de mejoras en la acequia "Magallón Grande", tramo II (embalse de Santa Ana).

Términos municipales de Torrellas y Tarazona

Comprende el proyecto una variante de la acequia de "Magallón Grande", que se inicia al salir del casco urbano de Torrellas, ganando altura aprovechando el desnivel que en otros tiempos se utilizaba para la obtención de fuerza motriz en una pequeña fábrica, actualmente desaparecida. La variante, de una longitud de metros 2.691'56, se desarrolla por encima de la carretera de Agreda a Tarazona, atravesando el barranco de "La Paloma" mediante un sifón, presentando su trazado un túnel de metros de longitud 184'50, para atravesar el contrafuerte que la actual acequia también pasa en túnel; sobre el barranco de "Valdearcos" se pasa por medio de un sifón-acueducto de tubo autorresistente, continuando el trazado siguiendo el de la antigua carretera a Soria hasta la ubicación del embalse.

El embalse situado en el paraje "Santa Ana", en término municipal de Tarazona, en las inmediaciones del partidor de "La Tercia", se proyecta para una capacidad de 47.520 metros cúbicos, constituido por un dique de tierra, para cuya ejecución se propone el aprovechamiento de los materiales procedentes de la excavación a realizar para completar el vaciado de la depresión existente. El dique de tierras que cierra el embalse tiene forma poligonal, constituida por cinco alineaciones rectas, con una longitud total de 359 metros, proponiéndose el talud de 2'5 : 1 para el paramento de aguas arriba, y el de 2 : 1 en el de aguas abajo, con un ancho de coronación de 4 metros.

Como obras accesorias figuran un aliviadero de superficie situado a la entrada de la acequia, en el embalse, y la galería de toma y canal de desagüe para conducir las aguas del embalse al origen del revestimiento proyectado en el tramo III.

Lo que se hace público a fin de que aquellos que se consideren con derecho a hacer reclamaciones presenten éstas en la Confederación Hidrográfica del Ebro (Paseo de Mola, 26, Zaragoza) donde se hallará de manifiesto el proyecto, durante el plazo de treinta días consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de febrero de 1959.—
El Ingeniero Jefe de la Sección 4.^a,
P. A. Ibarra.

Núm. 776

Dirección General de Administración Local

Resolución por la que se deniega el cambio de clasificación de la Secretaría de Murillo de Gállego (Zaragoza).

Visto el expediente promovido para modificar la clasificación de la Secretaría del Ayuntamiento de Murillo de Gállego, de esa provincia, y teniendo en cuenta que las razones y circunstancias acreditadas en el mismo no justifican suficientemente la modificación propuesta,

Esta Dirección General, a tenor del art. 187 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952, ha resuelto mantener la actual clasificación de la referida plaza.

Madrid, 30 de enero de 1959.—El Director general, José Luis Moris.

Núm 6.277

Jefatura Superior de Policía

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de octubre de 1958.

(Conclusión: Véase «Boletín Oficial» núm. 33)

- 5.433. Epila. — Leandro Pérez García
 5.434. Zaragoza. — Manuel Querol Millán
 5.435. Zaragoza. — Antonio Pardillón Gascón
 5.436. Movera. — José-Luis Montañés Navarro
 5.437. Movera. — Alejandro Navarro López
 5.438. Pradilla. — Enrique Emperador Vera
 5.439. Biel. — Pedro Cortés Compaired
 5.440. Villadoz. — Alejandro Marín Gutiérrez
 5.441. Clarés de R. — Francisco Cisneros Barberá
 5.442. Quinto. — Higinio Ingalaturre Juaneda
 5.443. Villadoz. — Miguel Funes Peinado
 5.444. Lécera. — Francisco Royo Dueñas
 5.445. María de Huerva. — Dionisio Sánchez Puértolas
 5.446. Fuencalderas. — Joaquín Tolosana Navarro
 5.447. Malanquilla. — Lucio Pérez Embid
 5.448. Movera. — Alejandro Navarro Soriano
 5.449. Remolinos. — Antonio Domínguez Lahoz
 5.450. Villadoz. — Baldomero Peinado Rodrigo
 5.451. El Buste. — Evario García Jiménez
 5.452. El Buste. — José Nardo Usón
 5.453. San Mateo. — Francisco Sánchez Villalba
 5.454. Leciñena. — Tomás Solanas Bagüés
 5.455. Ateca. — Agustín Sánchez Polo
 5.456. Fuendetodos. — Víctor Grasa Navarro
 5.457. Montañana. — Jesús Balles Gracia
 5.458. Fuencalderas. — Pío Castán Castán

DIA 9

- 5.459. Tauste. — Francisco-Javier Sánchez Ezquerria
 5.460. Tauste. — Mariano Lainez Sánchez
 5.461. Abanto. — Pascual López López
 5.462. Uncastillo. — Angel Casás Casanova
 5.463. Montañana. — Félix Estain Clavero
 5.464. Montañana. — Julio Estain Clavero
 5.465. Aranda de Moncayo. — Eugenio Moreno Martínez
 5.466. Escatrón. — Aurelio Gómez Gómez
 5.467. Tierga. — Pascual Martínez Galán
 5.468. Ibdes. — Vicente-Francisco Esteban Sánchez
 5.469. Zaragoza. — Gabriel Lacruz Ibañez
 5.470. El Burgo. — Bonifacio Asensio Girón
 5.471. Fuentes de Ebro. — Manuel Casanova Navarrete
 5.472. Escatrón. — Luis Esteban Gil
 5.473. Villanueva. — Antonio Pardillas Lahoz
 5.474. Villamayor. — Angel Sanz Solanas
 5.475. Zuera. — Mariano Pérez Barón
 5.476. Zaragoza. — Domingo Millán Tabuena
 5.477. Escatrón. — José Moreno López
 5.478. Fayón. — Miguel Solé Oriol
 5.479. Fayón. — José Solé Oriol
 5.480. Orés. — Manuel Asín Auria
 5.481. Fayón. — Sebastián Cugat Roca
 5.482. Fayón. — Sebastián Ballespi Suñé
 5.483. Fayón. — José-Maria Suñé Villanova
 5.484. Fayón. — Juan Suñé Cabistáin
 5.485. Artieda. — Luis Primicia Ventura
 5.486. Alhama. — Roque Gil Cortés
 5.487. Villadoz. — Braulio de los Hielos Gutiérrez
 5.488. Villarreal. — Jesús Montes Joven

- 5.489. Morata. — Julián Romero Jimeno
 5.490. Morata. — José Torzal Cuartero

DIA 10

- 5.491. Zaragoza. — Camilo Ferreira Morales
 5.492. El Burgo. — Mariano Ferrer Blasco
 5.493. Zaragoza. — Prudencio Aured Garuz
 5.494. Monzalbarba. — Antonio Zambra Bull
 5.495. Fabara. — Nicolás Ros Burón
 5.496. Zaragoza. — Manuel Lozano Germán
 5.497. Sos. — Francisco Rubio Cardona
 5.498. La Zaida. — José Salvador Gracia
 5.499. Zaragoza. — Juan-José Montero Alegre
 5.500. La Zaida. — Matias Mombiela Monguillón
 5.501. Torrijo. — Hipólito Polo Portero
 5.502. Uncastillo. — José Garín Lear
 5.503. Uncastillo. — Mariano Torrea Rived
 5.504. Zaragoza. — Angel Marzal Jariod
 5.505. Ejea. — Félix Asín Rodrigo
 5.506. Mallén. — Alfredo Martínez Lalaguna
 5.507. Uncastillo. — Jesús Palacín Freg
 5.508. Zaragoza. — Julián Casorrán Cenís
 5.509. Zaragoza. — Florencio Palomera Blasco
 5.510. Zaragoza. — Félix Sánchez Lizañe
 5.511. Zaragoza. — Miguel Viu Monreal

DIA 11

- 5.512. Zaragoza. — Gonzalo Mena Pueyo
 5.513. Zaragoza. — Ignacio Bueno Jiménez
 5.514. Ibdes. — Pascual Esteras Solanas
 5.515. Ariza. — Trinidad Agadil Barca
 5.516. Ariza. — Nicasio Martínez Martínez
 5.517. Quinto. — Emilio Galofa Pimiento
 5.518. Terrer. — Antonio Andrés Moreno
 5.519. Jarque. — Luis Martínez Galán
 5.520. Agón. — Florentino Navarro Medina
 5.521. Cadrete. — Antonio Benito Faure
 5.522. Caspe. — Dionisio Monforte Prades
 5.523. Zaragoza. — Manuel Rubio Lisbona
 5.524. Caspe. — Mariano Dólader Cirac
 5.525. Sierra de Luna. — Eusebio Pérez Llera
 5.526. Rodén. — Agustín Berges Val
 5.527. Zaragoza. — Ricardo Chueca Gil
 5.528. Alhama. — Faustino Galindo Moros
 5.529. Munébrega. — Manuel Ansón Gregorio
 5.530. Villanueva. — Félix Lisón Bardín
 5.531. Orés. — Antonio Asín Larraga
 5.532. Maella. — Jesús Ballespin Albasa
 5.533. Maella. — Vicente Liarte Tello
 5.534. Ejea. — Julián-Ramón Avila Martín
 5.535. Zaragoza. — Carmelo García López
 5.536. Fréscano. — Angel Guerrero Beltrán
 5.537. Ejea. — Segundo Campig Cortés
 5.538. Calatayud. — Francisco Jiménez Angulo
 5.539. Castejón. — Francisco Arjol Conde
 5.540. Castejón. — Mariano Bernad Conde
 5.541. Castejón. — Gregorio Cárdenas Rodrigo
 5.542. Mequinenza. — José Pigued Moved
 5.543. Mequinenza. — Sebastián Peláez Abolafio
 5.544. Farasdués. — Benjamín Iriarte Iriarte
 5.545. Farasdués. — Isidro Abadía Fernández
 5.546. Uncastillo. — Bonifacio Casás García
 5.547. Uncastillo. — Antonio Caudevila Sierra
 5.548. Torralba de R. — Agustín Uribarri Marco
 5.549. Castiliscar. — Vicente Arcéz Rubio

- 5.550. Gelsa. — José Jimeno Rosano
 5.551. Campillo. — Romaldo Moreno Gotor
 5.552. Embid. — José-Manuel Urcel Andaluz
 5.553. Calatayud. — Eugenio Esteras Pérez
 5.554. Leciñena. — Gaspar Martínez Garín
 5.555. Tabuena. — Francisco Cuartero Miramón
 5.556. Embid. — Amado Gasca Lázaro
 5.557. Herrera de los N. — Antonio Royo Vázquez

DIA 13

- 5.558. Zaragoza. — Mariano Portero Lapuente
 5.559. Jaulín. — Félix Santarromana Lázaro
 5.560. La Muela. — Jesús Casanova de Torres
 5.561. Mezalocha. — Juan Melguizo Mainar
 5.562. Zaragoza. — Miguel Llorente Arguedas
 5.563. Zuera. — Antonio Carrasco Asín
 5.564. Zaragoza. — Antonio Laga Marimaña
 5.565. Ainzón. — Antonio Bayona Aranda
 5.566. Ainzón. — Angel Pablo Pardo
 5.567. Calatorao. — Félix Garcés Lorés
 5.568. Ainzón. — Teófilo Palacin Cruz
 5.559. Alberuela. — Miguel Baquedano Beltrán
 5.570. Ainzón. — Bienvenido Bellido Rada
 5.571. Ainzón. — Esteban Sanz Gracia
 5.572. Montañana. — José López Claveros
 5.573. Fuencalderas. — Eduardo Basteros Puyuelo
 5.574. Zaragoza. — Casimiro Chueca Arjol
 5.575. Maella. — José Cívor Soler.
 5.576. Maella. — Vicente Lafuente Liarte
 5.577. Maella. — Jaime Jimeno Blasco
 5.578. Maella. — José Hospital Ferrer
 5.579. Caspe. — Sebastián Fontané Borroy
 5.580. Almonacid. — Santiago Gálvez Navarro
 5.581. Zaragoza. — Marco A. Galindo Muniesa
 5.582. Castejón. — Mariano Barón Conde
 5.583. Lécera. — Luis Rubio Rubio
 5.584. Caspe. — Santiago Mauleón Cirac
 5.585. Zaragoza. — Alberto Martín Labarios
 5.586. Zaragoza. — León Naval Gracia
 5.587. Zaragoza. — Nicolás Cerra Borderas
 5.588. Zaragoza. — Antonio Fraguas Irache
 5.589. Luceni. — Manuel Duró Bernal
 5.590. Zaragoza. — Jesús Cólera Lafuente
 5.591. Valtorres. — Joaquín Bernal Bernal
 5.592. Ejea. — Domingo Laborda Casabona
 5.593. Zaragoza. — Cándido Monclús Mayoral
 5.594. Zaragoza. — Pascual Espeleta Magallón
 5.595. Zaragoza. — Luis Gracia Gracia

DIA 14

- 5.596. Agón. — Tomás Díaz Lafuente
 5.597. Mezalocha. — Juan Bosqued Pardos
 5.598. La Muela. — Antonio Mur Aured
 5.599. Zaragoza. — Luis Serrano Ereza
 5.600. Zuera. — Francisco Bayod Bueno
 5.601. La Muela. — Pascual Mur Lobaco
 5.602. Zaragoza. — Enrique Ollalla Sancho
 5.603. Zaragoza. — Luis Rodríguez Santamaria
 5.604. Zaragoza. — Francisco Campó Redondo
 5.605. Inogés. — Manuel Catalán Asensio
 5.606. Santa Isabel. — Esteban Ramón Sarroca
 5.607. Alfamén. — Manuel Valero Valero
 5.608. Torralba de Ribota. — Dionisio Tejero Tierra
 5.609. Plaza. — Lorenzo Abril Abril
 5.610. Nonaspe. — Agustín Tabera Villalón

- 5.611. Cadrete. — Bernabé Obensa Buil
 5.612. Alpartir. — Gaspar Tormos Torres
 5.613. Caspe. — Anacleto Piazuelo Palacios
 5.614. Barrio Santa Isabel. — Benjamín Casaos Tomás
 5.615. Villanueva de Gállego. — Luis Letosa Bernal
 5.616. Plaza. — Pablo Cinca Castellví
 5.617. Gallur. — Emilio Gracia Berges
 5.618. Contamina. — Pedro Moros Tirado
 5.619. Ejea. — Juan Antoñanzas Sánchez
 5.620. Gallur. — José Yoldi Capdevila

DIA 15

- 5.621. Rueda de Jalón. — Ernesto Fustían Rodríguez
 5.622. Marracos. — Jesús Marín Marco
 5.623. Nuévalos. — Simón Morales Marco
 5.624. Cetina. — Julio Velilla Borque
 5.625. Zuera. — Salvador Montellez Cavero
 5.626. Mequinenza. — Joaquín Soler Moncada
 5.627. Sediles. — Vicente Gómez Cebrián
 5.628. Codos. — Fidel Hernández Quero
 5.629. Ardisa. — José Lanzarote Marco
 5.630. Alagón. — Francisco Ruiz Berges
 5.631. Calatorao. — Miguel Navarro Blanco
 5.632. Cerveruela. — José Julián Sebastián
 5.633. Belchite. — Emilio Vidal Cubel
 5.634. Romanos. — Francisco Castillo Castillo
 5.635. Ariza. — Jesús Larena Ariza
 5.636. El Frasno. — Félix Hernández Rubio
 5.637. Plaza. — Florián Moreno Cardos
 5.638. Calatayud. — Valentín García Abián
 5.639. Calatayud. — Francisco García Abián
 5.640. Plaza. — Miguel Angel Bruned Mompeón
 5.641. Zuera. — Valero Seral Torres
 5.642. Plaza. — Pedro Mariano Romeo García
 5.643. Plaza. — José Romeo Ferruz
 5.644. Plaza. — Tomás Pascual Sánchez
 5.645. Calatayud. — Juan Jimeno Lázaro
 5.646. Calatayud. — Manuel Jimeno Blasco
 5.647. Zaragoza. — Carlos Baratto Casadevall
 5.648. Calatayud. — Luis Jimeno Sánchez
 5.649. Contamina. — Bienvenido Horna Moros
 5.650. Villamayor. — Francisco Esteban Bayén
 5.651. Brea de Aragón. — Antonio Vicioso Arenas
 5.652. Mallén. — José Lerín Agóiz
 5.653. Vistabella. — Rafael Vallés Caja
 5.654. Mallén. — Bruno Espeleta Torres
 5.655. Ardisa. — Francisco Lanzarote Marco
 5.656. Pina de Ebro. — Pablo Labraba Guíu
 5.657. Epila. — Ramón Barraqueta Ejea
 5.658. Torralbilla. — Pascual Esteban Desente
 5.659. Cabañas de Ebro. — Mateo Sancho Lorao
 5.660. Valdehorna. — Jesús Cortés Salas
 5.661. Dareca. — Antonio Oliva Operé
 5.662. Cosuenda. — Víctor Charles Iriarte
 5.663. Moyuela. — Baltasar Sánchez Bernal
 5.664. Bordalba. — Fabián Alonso López
 5.665. Carenas. — Sebastián Amores Muñoz
 5.666. Miedes A. — Manuel García Jimeno
 5.667. Ateca. — Jesús Félix Colás de Cescador
 5.668. Ejea. — Maximiliano Laborda Calvo
 5.669. Lumpiaque. — José López Mosteo
 5.670. Riela. — Angel Herrera Mosteo

DIA 16

- 5.671. Caspe. — Vicente Cortés Jordán
 5.672. Zaragoza. — Félix Ruiz Ramón

- 5.673. Caspe. — Antonio Cortés Jordán
 5.674. Caspe. — Fernando Costa Latre
 5.675. Nuévalos. — Carmelo Carenas Colás
 5.676. Garrapinillos. — Cirilo Estage Clemente
 5.677. Casetas. — Jesús Langarita Langarita
 5.678. Zaragoza. — Juan San Agustín Remacha
 5.679. Sos. — Juan Pérez Machin
 5.680. Borja. — José María Urchaga Custardoy
 5.681. Borja. — Benito Castro Castellot
 5.682. Borja. — José Castro Castellot
 5.683. Monterde. — Ricardo Lavilla Martín
 5.684. Montañana. — Julio Estaún Lahoz
 5.685. Uncastillo. — Jesús Moreno Carralanga
 5.686. Alfajarín. — Julio Cucalón Abós
 5.687. Luna. — Gregorio Cativiella Marco
 5.688. Erla. — Pedro Ungría Labarta
 5.689. Castejón Armas. — Francisco Urbano Marina
 5.690. Vera de Moncayo. — José Tejero Duria
 5.691. Tarazona. — Julio Pueyo Peña
 5.692. Tarazona. — José Luis Milagro Ramos
 5.693. Lituénigo. — Miguel Jiménez Chueca
 5.694. Monterde. — Cándido Martín Roy
 5.695. Castejón Armas. — Vicente Urbano Lacarta
 5.696. Zaragoza. — Jaime Magallón Burguete
 5.697. Zaragoza. — Francisco Nicolau Roca
 5.698. Zaragoza. — Alfredo Pellicer Guevara
 5.699. Ruesca. — Leoncio Calvo Hernández
 5.700. Atea. — José Guillén Martínez

DIA 17

- 5.701. Asín. — Emiliano Cortés Cortés
 5.702. La Almolda. — Emiliano Costa Pinos
 5.703. Escatrón. — Pedro Juan Serrano
 5.704. Escatrón. — Antonio Vallejo Alvarez
 5.705. Escatrón. — Antonio Amores Campiña
 5.706. Zaragoza. — José Murillo Beltrán

DIA 18

- 5.707. Zaragoza. — Manuel Gascón Millán
 5.708. Zaragoza. — Alejandro Villalba Castán
 5.709. Zaragoza. — José Pérez Gonzalvo
 5.710. Zaragoza. — Pedro Pérez Gonzalvo
 5.711. Zaragoza. — Jesús Calvo Blesa
 5.712. Zaragoza. — José Carbonell Ondiviela
 5.713. Zaragoza. — José Pelayo Jarreta
 5.714. Luceni. — Antonio Carcas Heredia
 5.715. Quinto. — Ignacio Gabasa Tello
 5.716. Torrijo. — Manuel Manero Velilla
 5.717. Calatorao. — Félix Gómez Diloy
 5.718. Litago. — Jesús Láinez Domínguez
 5.719. Cubel. — Joaquín Yagüe Martínez
 5.720. Ambel. — Simón Berna Lambea
 5.721. Ambel. — Agapito Cuartero Pellicer
 5.722. Ainzón. — Claudio Andía Sancho
 5.723. Ainzón. — Avelino Pérez Gregorio
 5.724. Borja. — Luis Zapata Bureba
 5.725. Maleján. — Pascual Late Domínguez
 5.726. Sierra de Luna. — Mario Pérez Pérez
 5.727. Mequinenza. — Esteban Cuchi Llop

DIA 20

- 5.728. Malpica. — Lucio Calvo Castán
 5.729. Zaragoza. — Alvaro Martín Martín
 5.730. Tosos. — Doroteo Aparicio Candala
 5.731. Novallas. — Julio Bruna Azagra

- 5.732. Zaragoza. — José María Vera Paúl
 5.733. Zaragoza. — Eliseo Pérez Aceri
 5.734. Grisén. — Juan José Teruel Tejero
 5.735. Lituénigo. — Marcelino Martínez García
 5.736. Malón. — Salvador Alonso Rico
 5.737. Gallur. — Jesús Nuño Esfela
 5.738. Tarazona. — José Peña Ramos
 5.739. Tarazona. — Alfonso Sánchez García
 5.740. Tarazona. — Bonifacio Calavia Recci
 5.741. Bujaraloz. — Mariano Calvete Villagrasa
 5.742. Bujaraloz. — Raimundo Grañena Guallar
 5.743. Montañana. — José Tarragi Sancho
 5.744. Santa Isabel. — José Royo Blanco
 5.745. Puendeluna. — Tomás Gállego Cluén
 5.746. Montañana. — Santos Lahoz Turón
 5.747. Fayón. — Jacinto Arbonés Solé
 5.748. Fayón. — Sebastián Anchen Cervelló
 5.749. Pastriz. — Pablo Oñate Gracia
 5.750. Fayón. — Manuel García Torón
 5.751. Movera. — Vicente Ferrer Bescós
 5.752. Nonaspe. — Sebastián Llop Navarro
 5.753. Montañana. — Javier Lahoz Mené
 5.754. Casetas. — Agustín Albasa Sáenz
 5.755. Castiliscar. — Jesús Bueno Iso
 5.756. Villar de los Navarros. — Tomás Segura Alvelo
 5.757. Mediana. — Rafael Casabona Blasco
 5.758. Encinacorba. — Gregorio Gracia García
 5.759. Aladrén. — José Agudo Lain
 5.760. Lumpiaque. — Manuel Gracia Lozano
 5.761. Santa Cruz Moncayo. — Manuel Andrés Seta
 5.762. Retascón. — Manuel Visiedo Martín
 5.763. Caspe. — José Jordán Molines
 5.764. Caspe. — Francisco Sancho Poblador
 5.765. Caspe. — Francisco Zueco Caballer

DIA 21

- 5.766. Caspe. — Salvador Utiague Hurrado
 5.767. Calmarza. — Jesús Téllez Cortés
 5.768. Garrapinillos. — Valeriano Pinilla Pascual
 5.769. Casetas. — Justo Callejas Murillo
 5.770. Sobradiel. — Pedro Miguel Ochoa
 5.771. Ejea. — Melchor Casafraña Artigüez
 5.772. Caspe. — Daniel Sola Ruiz
 5.773. Caspe. — Antonio Relancio Cortés
 5.774. Zaragoza. — Juan Ramón Lacadena Calero
 5.775. Ejea. — Pascual Cortés Miguel
 5.776. Brea. — Marcelino Díez Barcelona
 5.777. Luceni. — Luis Carcas Heredia
 5.778. Isuerre. — Máximo Begué Lobera
 5.779. Epila. — Luis Gómez Cabeza
 5.780. Bordaiba. — Teodoro Martínez Gil
 5.781. Nuévalos. — Pascual Alaya Urgel
 5.782. Lumpiaque. — Federico Lorente Escuer
 5.783. Paracuellos de R. — Rufino Gasca Tabuena
 5.784. Villalengua. — Máximo Hidalgo Marco
 5.785. Maluenda. — Mariano Morós Guillén
 5.786. Isuerre. — Máximo Begué Lobera
 5.787. Sos. — Amador Salvo Galé
 5.788. Sierra de Luna. — Gabriel Romeo Milla
 5.789. Paracuellos. — Luis Pérez Liñán
 5.790. Lobera de O. — Pascual Pernaute Glaria
 5.791. Alarba. — José M. Cebrián Liarte
 5.792. Brea de Aragón. — Jacinto Roldán Vargas
 5.793. Zaragoza. — José Jurado Villanueva
 5.794. Zaragoza. — Fernando Pellejero Pellejero
 5.795. Monegrillo. — Tomás Solanas Borraz

- 5.796. Cariñena. — Francisco Mainar Rubio
 5.797. Calatayud. — Eugenio Sierra Martín
 5.798. Calatayud. — Julián Pardos Colás
 5.799. Calatayud. — José María Hernando Morata
 5.800. Zaragoza. — Vicente Clavero Carreras
 5.801. Sádaba. — José Manuel Alzuet Hernández
 5.802. Sádaba. — Ricardo Asín Lamarca
 5.803. Val de San Martín. — Julián Gómez Abad
 5.804. Las Cuerlas. — Macario Vicente Sanz
 5.805. Torralba. — Antonio Moreno Muñoz
 5.806. El Frasno. — Gil Rubio Embid
 5.807. Atea. — Agustín Estella Latorre
 5.808. Zaragoza. — Eugenio Sancho Burriel
 5.809. Berdejo. — Domingo Sancho Andrés
 5.810. Fuencalderas. — Cesáreo Castán Larripa
 5.811. Zaragoza. — Prudencio Sanz Lacambra
 5.812. Zaragoza. — Manuel Palacín Arcega
 5.813. Los Fayos. — Ricardo Vidorreta Bonilla
 5.814. Sástago. — Pablo Jiménez Salinas
 5.815. Calatayud. — Aquilino Ortega Millán
 5.816. Alcalá de Moncayo. — Pío Pérez Hernández
 5.817. Alcalá de Moncayo. — Felipe Tejero Marín
 5.818. Caspe. — Vicente Cortés Serrano
 5.819. Uncastillo. — Florianio Navarro Arilla
 5.820. Zaragoza. — Rodolfo Buil Pardina
 5.821. Zaragoza. — Jesús San Andrés Palacio
 5.822. Farasdués. — Antonio Tris Pardo
 5.823. Ejea. — Martín Angoy Navarro
 5.824. Almonacid. — Jesús Martínez Martínez

DIA 22

- 5.825. Santa Isabel. — Pedro Manuel Malo Gómez
 5.826. Montañana. — Antonio Valencia Tarragó
 5.827. Fuentes de Jiloca. — Elias Lozano Perruca
 5.828. Alhama. — Eduardo Maluenda Blasco
 5.829. Zaragoza. — Manuel Jesús Berges Acero
 5.830. Zaragoza. — Feliciano Abadía Calvo
 5.831. Zaragoza. — Lucio Pascual Iberní
 5.832. Zaragoza. — Santiago Villanova Esteban
 5.833. Zaragoza. — Manuel Casas Zaurín
 5.834. Zaragoza. — Ricardo Buil Buil
 5.835. Zaragoza. — Inocencio Lamarca Valle
 5.836. Paniza. — Federico Morales Mingote
 5.837. Sástago. — José Vallespin Enfedaque
 5.838. Zuera. — Miguel Marjous Muñio
 5.839. Alfocea. — Rafael Banque Guillén
 5.840. Zaragoza. — Antonio Olivete Roldán
 5.841. Zuera. — Antonio Martínez Sáinz
 5.842. Gallur. — Faustino Frescané Heredia
 5.843. Zaragoza. — Carlos Ara García
 5.844. Ejea. — Juan Jiménez Clemente
 5.845. Zaragoza. — María Pilar Perchín Giorla
 5.846. Zaragoza. — Gregorio Solanas Fuerte
 5.847. Zaragoza. — Ignacio Royo Doñate
 5.848. Monterde. — Gaspar Jesús Ramón Lavilla
 5.849. Alarba. — Silvestre Gracia Peiro
 5.850. Clarés. — Pascual Brun Lamata
 5.851. Ibdes. — Celestino Ibáñez Marqués
 5.852. Escatrón. — Lorenzo Lucea Moreno
 5.853. Mallén. — Benito Cabrejas Aragón
 5.854. Bisimbre. — Jesús Blasco Gómara
 5.855. Ibdes. — Antonio Esteban Esteban
 5.856. Cabolafuente. — Paulino Arguedas Diaz
 5.857. Trasobares. — Gil Ferrando Ibáñez

DIA 23

- 5.858. Bujaraloz. — José Royo Villagrasa
 5.859. Calatayud. — Miguel Bueno Fernández
 5.860. Zaragoza. — Hipólito Agustín Cortés
 5.861. Viver Sierra. — Indalecio Rubio Mañés
 5.862. Paracuellos. — Jesús Sánchez Moruga
 5.863. Bortalba. — Pedro Caballero Fajardo
 5.864. Gallocanta. — Germán Lirón Sebastián
 5.865. Nuévalos. — Jesús Chueca Ricos
 5.866. Pardos de A. — Cayetano Blasco García
 5.867. Zaragoza. — Jesús María Martínez Vera
 5.868. Santa Isabel. — Dionisio Vergara Royo
 5.869. Monreal. — Eusebio Bueno Renieblas
 5.870. Villalengua. — Benito Morales López
 5.871. Zaragoza. — José Franco Galindo
 5.872. Zaragoza. — Basilio Angulo Clavero
 5.873. Caspe. — Francisco Pallarés Garcés
 5.874. Tiermas. — Benito Pellón Martínez
 5.875. Escatrón. — José Buisán Mauleón
 5.876. Caspe. — Ángel Bret Gavín
 5.877. Villanueva. — Julián Vallestin Guerrero
 5.878. Escatrón. — Valentín Lacruz Serrate
 5.879. Bujaraloz. — Andrés Royo Claver
 5.880. Aguilón. — José Serrano Tello
 5.881. Ateca. — José María Pérez Cansado
 5.882. Jaulín. — Zenón Oliván Planas
 5.883. Torrellas. — Prudencio Lapuente Lacarta
 5.884. Tarazona. — Arturo Gavara Cortés
 5.885. Campillo de A. — Saturnino Baquedano Morlanes
 5.886. Santa Isabel. — Ramiro Calonge García
 5.887. Abanto. — José María Pérez Martínez
 5.888. Layana. — Carmelo Sanz Laita
 5.889. Figueruelas. — Julián Palacín Lamuela
 5.890. Torrellas. — José Villar Pérez

DIA 24

- 5.891. Fuendejalón. — Federico Melchor Torres Barcia
 5.892. Vera. — Jorge Aznar Belsué
 5.893. Sástago. — Mariano Jiménez Salinas
 5.894. Zaragoza. — José Miral Gutiérrez
 5.895. Bujaraloz. — José Genique Berenguer
 5.896. Fabara. — José Alfoadín Torner
 5.897. Fabara. — Daniel Camarasa Buzón
 5.898. Farasdués. — Juan Tris Pardo
 5.899. Asín. — Gerardo Fernández Ezquerria

DIA 25

- 5.900. Zaragoza. — Fernando Artacho Florin
 5.901. Chiprana. — Manuel Sariñena Casamián
 5.902. Caspe. — Vicente José Baile Albareda
 5.903. Sisamón. — Gonzalo Clarés Benito
 5.904. Sisamón. — Manuel Lozano Mendoza
 5.905. Sisamón. — Andrés Lozano Mendoza
 5.906. Fuendetodos. — Gregorio Julián Clavería
 5.907. Sádaba. — Tomás Calvo Tambo
 5.908. Torralvilla. — Lorenzo Sabirón Martín
 5.909. Pedrola. — Jesús Ena Luna
 5.910. Farlete. — José Fustero Puértolas
 5.911. Bortalba. — Higinio Alonso Vela
 5.912. Paracuellos. — Jesús Calvo Alvarez
 5.913. Lobera. — León Ariella Lacosta
 5.914. Langa. — Ricardo Quítez Gil
 5.915. Trasobares. — Eustaquio Ferrando Gil
 5.916. Calatayud. — José Antonio Moreno Torralba
 5.917. Biel. — Lorenzo Biesa Otaí

- 5.918. Lucena. — Emilio Galindo Subías
 5.919. Lucena. — Esteban García Ferrer
 5.920. Biel. — Emiliano Romeo Jiménez
 5.921. Lagata. — Antonio López Belenguer
 5.922. Biel. — Antonio Lasheras Pemán
 5.923. Pina. — Antonio Abenia Lahoz
 5.924. Zaragoza. — Antonio Duplá Aguilar
 5.925. Zuera. — Domingo Gregorio Pérez
 5.926. Caspe. — Luis Cortés Bagües
 5.927. Tauste. — Domingo Pola Marco
 5.928. Mallén. — Pascual Segura Cabrejas
 5.929. Caspe. — Usmundo Monferrer Izquierdo
 5.930. Zaragoza. — Teodoro Campos Salavera
 5.931. Jaulín. — Ismael Gracia Gracia
 5.932. Castejón de Valdejasa. — Miguel Gracia Aranda
 5.933. Gallur. — Blas Lalónja Jiménez
 5.934. Jaraba. — Manuel Escolano Arregui
 5.935. Las Cuerlas. — Francisco Marco Tolosa
 5.936. Luceni. — Alejandro Soria Aisa
 5.937. Alhama. — Faustino Galindo Rubio
 5.938. Fuentes. — Simeón Urzola Lafuente
 5.939. Mallén. — Mariano Lain Contin
 5.940. Ejea. — Jesús Alástuey Domínguez
 5.941. Alpartir. — Francisco Gómez Pascual
 5.942. Zaragoza. — Valentín Archanco Sánchez
 5.943. Zaragoza. — José Taratiel Corral
 5.944. Ariza. — Manuel Hernández Ariza
 5.945. Sos. — Antonio Serrano Ferrero
 5.946. Zaragoza. — Juan-Mariano Benedi Miñana
 5.947. La Muela. — Alfonso Casanova de Torres
 5.948. Villanúa. — Víctor Ruberte Cirizuelo
 5.949. Zaragoza. — Luis Viñuales Fanlo
 5.950. Ariza. — Carlos Diago Rovira
 5.951. Monegrillo. — Antonio Solanas Borráz
 5.952. Sobradiel. — Julio Pleitas Pérez

DÍA 28

- 5.953. Garrapinillos. — Jesús Subías Capapé
 5.954. Caspe. — Leonardo Sanz Latre
 5.955. Caspe. — Manuel Sanz Latre
 5.956. Cartuja Baja. — Miguel Artigas Ainzón
 5.957. Villanueva. — Enrique Porta Barceló
 5.958. Sigüés. — Valeriano Langa Iriarte
 5.959. Zaragoza. — Alfredo Aladrén Montuj
 5.960. Cetina. — Ignacio Marco Martínez
 5.961. Monreal de A. — Mariano Gardo Gardo
 5.962. Tauste. — Félix Clemente García
 5.963. Zaragoza. — Francisco Lorón Mainar
 5.964. Utebo. — Francisco Alfayé Cebrián
 5.965. Fayón. — José Ayet Andréu
 5.966. Nonaspe. — Sebastián Llop Catalán
 5.967. Mallén. — Veridiano Ibáñez Huarte
 5.968. Cervera de la C. — Juan Martínez Jimeno
 5.969. Atea. — Gregorio Marco Langa
 5.970. Munébrega. — Leandro Bueno Montender
 5.971. Valmadrid. — Manuel Arnal Abián
 5.972. Zaragoza. — Manuel Tej. Planas
 5.973. Zaragoza. — José-Maria Baselga Elor
 5.974. Torrijo. — Justo Serrano Lipe
 5.975. Bordaiba. — Víctor Arguedas Lázaro
 5.976. Torralvilla. — Hilario Funes Frisa
 5.977. Caspe. — Manuel Berges Pallarés
 5.978. Borja. — Saturnino Sánchez Belío
 5.979. Garrapinillos. — Domingo Estage Muñoz
 5.980. Borja. — Andrés Foncillos Bona

- 5.931. Zaragoza. — Ciriaco Uche Plou
 5.982. Zaragoza. — Nicolás Tena Monzón
 5.983. Sádaba. — Pedro López Mayayo
 5.984. Illueca. — Domingo López Vela
 5.985. Villa de J. — Dámaso Agudo Pardos
 5.986. Las Pedrosas. — Francisco Nadal Gracia
 5.987. Cerveruela. — Fernando Julián Lizaguirre
 5.988. Castejón. — Celedonio Angoy Laplaza
 5.989. Castejón. — Santiago Barrón Arrieta
 5.990. Maluenda. — Benedicto Condón Rubio
 5.991. Las Pedrosas. — Mariano Nadal Gracia
 5.992. El Burgo. — Higinio González Lobera
 5.993. Azuara. — Jesús Castro Alconchel
 5.994. Alarba. — Agapito Berbegal Moros

DÍA 30

- 5.995. Zaragoza. — Ricardo Gracia Sierra
 5.996. Caspe. — José Sanz Latre
 5.997. Ejea. — Juan Palacio Alastuey
 5.998. Tosos. — Francisco Guía Pérez
 5.999. Cariñena. — Vicente Franco Aparicio
 6.000. Figueruelas. — Félix Romeo Morales
 6.001. Zaragoza. — Jesús Cortés Jiménez
 6.002. Mequinenza. — Antonio Vidallet Ibarz
 6.003. Quinto. — Teodoro Aguilar Lanza
 6.004. Zaragoza. — José Pina Alcalde
 6.005. Alagón. — Manuel Loscos Tobajas
 6.006. Ariza. — Federico Remacha Lozano
 6.007. La Almolda. — Benito Villagrasa Erena
 6.008. Maleján. — Florentin López Ruiz
 6.009. Ejea. — Pedro Lasobras Jiménez
 6.010. Trasobares. — Teodoro Tejero Gascón
 6.011. Mallén. — León López Pérez

DÍA 31

- 6.012. Zaragoza. — José Arias Burriel
 6.013. Caspe. — Vicente Rufón Gómez
 6.014. Caspe. — Francisco Muniente Alvero
 6.015. Tarazona. — José Donoso Cortés
 6.016. Tarazona. — Matias Vela Pérez
 6.017. Tarazona. — Demetrio Marqués Jimeno
 6.018. Tarazona. — Pascual Aranda Pérez
 6.019. Tarazona. — Rafael Pérez Sanglaudio
 6.020. Torrellas. — Manuel Andrés Martínez Calvo
 6.021. Torrellas. — Jesús Ramos Villamayor
 6.022. Tarazona. — Félix Remacha Peruchena
 6.023. Sabiñán. — Guillermo José M.^a Villalba Asensio
 6.024. Salvatierra. — Pascual García Navarro
 6.025. Novillas. — Primo Jiménez Marqués
 6.026. Novillas. — Marcelino Martínez Navarro
 6.027. Novillas. — Armando Villanueva Martínez
 6.028. Novillas. — Antonio Ruiz Minas
 6.029. El Frasno. — José Zardoya Val
 6.030. Ejea. — Tomás Gotor Almarza
 6.031. Ejea. — Antonio Sanz Lambán
 6.032. Tauste. — Cirilo Jiménez Saurás
 6.033. Tauste. — Fernando Lambán Navarro
 6.034. Mallén. — Juan Cerdán Jesús
 6.035. Fuendejalón. — Jerónimo Andía Adiago
 6.036. Caseta. — Jaime Fernández Dieste
 6.037. Biota. — José Lafita Berné
 6.038. San Juan. — Jesús Sanz Larroza
 6.039. Perdiguera. — Cecilio Torrero Calle
 6.040. Perdiguera. — Leopoldo Erena Ballesteros
 6.041. Perdiguera. — Francisco Escanero Alfranca

- 6.042. Ruesta. — Joaquín Lorente Pérez
 6.043. Perdiguera. — Jesús Usón Arruga
 6.044. Perdiguera. — Francisco Castelreanas Herrando
 6.045. Perdiguera. — José Franco Jiménez
 6.046. Perdiguera. — Julián Granget Herrando
 6.047. Villanueva de Gállego. — José López Martínez
 6.048. San Juan. — Julio Sanz Larrosa
 6.049. Zaragoza. — Mariano Cornao Lafuente

Zaragoza, 11 de noviembre de 1958. — El Jefe superior: P. A., Juan López Martín.

Núm. 6.738

Relación nominal de las licencias de caza expedidas durante el mes de noviembre de 1958.

DIA 3

- 6.050. Zaragoza. — Nicolás Lopez Salas
 6.051. Zaragoza. — Juan Trullén Larrosa
 6.052. Caspe. — Vicente Gracia Gimeno
 6.053. Caspe. — Martín Jordán Carved
 6.054. Grisen. — César Sanz Sanjuán
 6.055. Perdiguera. — Enrique Murillo Castelreanas
 6.056. Zaragoza. — Máximo Andin Pardillos
 6.057. Mequinenza. — José Moret Navas
 6.058. Zaragoza. — Jesús Serrano Cobella
 6.059. Lécera. — José Maicas Quilez
 6.060. Zaragoza. — Joaquín Fernández Quilez
 6.061. Sierra de Luna. — José Grasa Berges
 6.062. Cariñena. — Julián Yus Blánquiz
 6.063. Zaragoza. — Manuel Benedí Barcelona
 6.064. Alhama. — Antonio Gil Moros
 6.065. Morata J. — Joaquín Pérez García
 6.066. Cariñena. — Manuel Yus Gracia
 6.067. San Juan. — Eugenio Aznar Molina
 6.068. Calatayud. — Antonio García Sánchez
 6.069. Val de San Martín. — Julián Gómez Abad
 6.070. Daroca. — Antonio E. González Bachilla
 6.071. Zaragoza. — José Soriano Custardoy
 6.072. Zaragoza. — Juan Miranda Sampietro
 6.073. La Almolida. — Mariano Villagrasa Calvete
 6.074. Ariza. — Teófilo García Larena
 6.075. Zaragoza. — Alfonso Esteban Ara
 6.076. Salvatierra de Esca. — Francisco Hualde Lampérez
 6.077. Salvatierra de Esca. — Ignacio Aseso Lampérez
 6.078. Salvatierra de Esca. — Felipe Hualde Escuer
 6.079. La Puebla de Albortón. — Emilio Pellicena Guallar
 6.080. Maluenda. — Emiliano Abián García
 6.081. Biota. — José L. Aibar Garcés
 6.082. Chodes. — Francisco Ibáñez Lapuente
 6.083. Fréscano. — Joaquín Bayod Romeo
 6.084. Calatorao. — Félix Tabernas Cardiel
 6.085. Ejea. — Pablo Berdiel Pérez
 6.086. Sádaba. — Cecilio Caveró Lucía
 6.087. Calcena. — Emilio Modrego Mañanas
 6.088. Fabara. — Antonio Taberner Carceller
 6.089. Alagón. — Mariano Usón Berges

DIA 4

- 6.090. Zaragoza. — Ramón Bes Tirado
 6.091. Zaragoza. — Alberto Hacteke Tall
 6.092. Zaragoza. — Joaquín Barragán Moreno
 6.093. Zaragoza. — Sebastián Lanaspá López
 6.094. Jaraba. — Julián Mirallas Benedí
 6.095. Sádaba. — José María Hualde Iguaz

- 6.096. Undués. — Máximo Iso García
 6.097. Murillo de Gállego. — José Arbués Pérez
 6.098. Mallén. — Marcelino Pérez San Juan
 6.099. Santa Eulalia de G. — Francisco Romeo Morláns
 6.100. Ruesta. — Julián López Diest
 6.101. Novillas. — Eduardo Villanueva Mendivil
 6.102. Bulbunte. — Pedro Pérez Velilla
 6.103. Aniñón. — José Ciria Lázaro
 6.104. Belmonte. — Pablo Francia Pablo
 6.105. Paracuellos de Jiloca. — Manuel Pablo Tomey
 6.106. Castejón A. — Marciano Agudo Ramón
 6.107. Figueruelas. — José A. Funes Celma
 6.108. Miedes. — Cipriano Lavilla Leciñena
 6.109. Paracuellos. — Cándido Pascual Tabuena
 6.110. Zaragoza. — Valero Lázaro Mainar
 6.111. Figueruelas. — José García Pérez
 6.112. Pedrola. — Antonio Piedrafita Lafuente
 6.113. Calatayud. — Angel Garcés Falero

DIA 6

- 6.114. Calatorao. — Daniel Tabernas Cardiel
 6.115. Calatayud. — Angel Sánchez Gregorio
 6.116. Calatayud. — Gregorio Franco Hernández
 6.117. Luceni. — Aniceto Prades Cemillán
 6.118. Sádaba. — Manuel Gil Elgarrista
 6.119. Mallén. — Gregorio Pardo Miguel
 6.120. Mallén. — Julián Gómez Ortubia
 6.121. Zaragoza. — José Carreras Calavera
 6.122. Movera. — José L. Cuéllar Aznar
 6.123. Sierra de Luna. — José María Barón Gállego
 6.124. Zaragoza. — Celestino Montañés Royo
 6.125. Embid R. — Ignacio Lázaro Gasca
 6.126. Cariñena. — Angel García Bosqued
 6.127. Escatrón. — Juan Molina Rodríguez
 6.128. Escatrón. — Pablo Escartín Gracia

DIA 7

- 6.129. Terralbilla. — Melquiades Monge Frisa
 6.130. Aladrén. — Arturo Agustín Lain
 6.131. Calcena. — Luis Lasheras Royo
 6.132. Morata. — Vicente Yarza Saló
 6.133. Ejea. — Blas Lostao Diez
 6.134. Luceni. — Cristóbal Cabeza Laborda
 6.135. Herrera de los Navarros. — Juan Guillén Mateo
 6.136. La Almunia. — Antonio Soria Latorre
 6.137. Biota. — Gonzalo Aybar Abad
 6.138. Mallén. — Tomás Lozano Gil
 6.139. Sofuentes. — Santos Vicente Legarve
 6.140. Ardisa. — Angel de Sus de Sus
 6.141. Moyuela. — Tomás Royo Marco
 6.142. Zaragoza. — Luis Macipe Marcuello
 6.143. Leciñena. — Vicente Bolea Angés
 6.144. Marracos. — Gregorio Allué Bueu
 6.145. Sádaba. — Sebastián Aznárez Cortés
 6.146. Escatrón. — Vicente Lovén Zapater
 6.147. Leciñena. — Segundo Maza Albero
 6.148. Casetas. — Natalio Tenorio Flores
 6.149. Casetas. — Julio Bailera Tercero
 6.150. Casetas. — Alejandro Calvete Barrachina
 6.151. Sobradiel. — Francisco Yusa Alcalá
 6.152. Villalba P. — Manuel Pablo Francia
 6.153. Morés. — José Muñoz Marcos
 6.154. Sádaba. — José Rodríguez Rodríguez
 6.155. Zaragoza. — Fermín Blocona García
 6.156. Peñaflo. — Jesús Anson Gonzalvo
 6.157. Ejea. — Julio Cardona Iñiguez

DIA 8

- 6.158. Santed. — Marcos Pardos Vicente
 6.159. Maluenda. — José Pablo Herrero
 6.160. Tauste. — Miguel Mola Ruiz
 6.161. Tauste. — Miguel Rodríguez Larrodé
 6.162. Tauste. — Pedro Pueyo Zornoza
 6.163. Tauste. — Serafin Longás Iborte
 6.164. Alfocea. — Daniel Blanque Guillén
 6.165. Tauste. — Manuel Murillo Llera
 6.166. Peñafior de G. — Manuel Monclús Lahoz
 6.167. Tauste. — Benjamin Bentura Vera
 6.168. Boquiñeni. — Hilario Pérez Blasco
 6.169. Castejón de A. — Joaquín López Pardos
 6.170. Tauste. — Fernando Lambea Alegre
 6.171. Tauste. — Jesús Zuco Lagranja
 6.172. Tauste. — Antonio Ramillete Latorre
 6.173. Caspe. — José Callao Alentorán
 6.174. Santa Cruz de Grio. — Antonio Lahoz Romea
 6.175. Valmadrid. — José Zaragozano Bené
 6.176. Ricla. — Antonio Herrera Mosteo
 6.177. Zaragoza. — Roque Ibáñez Fernández
 6.178. Zaragoza. — Melchor Jiménez Muro
 6.179. Talamantes. — Maximiliano Vijuesca Chueca
 6.180. Ainzón. — Pedro Gutiérrez Huerfía

< DIA 10

- 6.181. Zaragoza. — José García Navarro
 6.182. Zaragoza. — Jesús Fuertes Tejero
 6.183. Velilla de J. — Pablo Simón Tomey
 6.184. Sádaba. — Pascual Baiño Contreras
 6.185. Fabara. — Mariano Martí Andrés
 6.186. La Almunia. — Manuel Moreno López
 6.187. Ainzón. — Abel Bellido Pellicer
 6.188. Legata. — Ángel Bernad Luesma
 6.189. Zaragoza. — Ismael Enguita Hernández
 6.190. Villareal de H. — Pascual Martín Lázaro
 6.191. Zuera. — Silvestre Angov Murillo
 6.192. Mequinenza. — Juan Navas Mañueño
 6.193. Farasdués. — Florencio Miguel Burgos
 6.194. Orés. — Antonio Villa Arruei
 6.195. Zaragoza. — Gregorio Paris Bués
 6.196. Peñafior. — Manuel Monclús Chales
 6.197. Bortalba. — Benito Morales Valtueña
 6.198. Cosuenda. — Gregorio Hernández Cebrián
 6.199. Pedrola. — José López Clerique
 6.200. Bortalba. — Justino Pérez López
 6.201. Garrapinillos. — Alejo Herrero Mallor
 6.202. Salvatierra. — Trinitario Castillo Elizalde
 6.203. Ejea. — Benito Casalé Carcas
 6.204. Ejea. — Jesús García Marco
 6.205. Tarazona. — Agustín Gómara Escribano
 6.206. Zaragoza. — Arturo Puertas Condón
 6.207. Sádaba. — Pedro Poderás Cavero
 6.208. Tauste. — José Vera Lambea
 6.209. Vera de M. — Julián Martínez Lahuerta
 6.210. Quinto de E. — Andrés Borroy Alonso

DIA 11

- 6.211. Caspe. — Agustín Barberán Gascón
 6.212. Farasdués. — Domingo Lartay Alastuey
 6.213. Orés. — Narciso Romeo Lalanza
 6.214. Mallén. — Leoncio Lerín Contín
 6.215. Mallén. — Manuel Lerín Contín
 6.216. Calatorao. — Manuel Rosel Cuartero
 6.217. Erla. — Pedro Lisó Tolosana

- 6.218. Castejón de V. — Julián Gracia Aranda
 6.219. Pintano. — David Soterías Jiménez
 6.220. Sigüés. — Fernando Ara Borao
 6.221. Escó. — Mario Sánchez Iso
 6.222. Uncastillo. — Heliodoro Vicién Ripalda
 6.223. El Frago. — Antonio Beamonte Berges
 6.224. Brea. — Julián Gregorio Gil
 6.225. Sestrica. — Teófilo Miñana Sierra
 6.226. Bortalba. — Anselmo Sánchez Gil
 6.227. Perdiguera. — Agustín Castellano Ballesteros
 6.228. Ricla. — Lázaro Peirona Lausín

DIA 12

- 6.229. Paniza. — José-Luis Floria Jimeno
 6.230. Zaragoza. — Carlos Martínez Picón
 6.231. Torralbilla. — Salvador Tobajas Juste
 6.232. Badules. — Jacinto San Julián Sierra
 6.233. Tauste. — José Franco Arrieta
 6.234. Sabiñán. — Manuel Amilburo Palacios
 6.235. Las Pedrosas. — José Ibort Aranda
 6.236. La Almunia. — Ignacio Serrano Alavés
 6.237. Monreal de Ariza. — Manuel Salas Cortés
 6.238. Ontinar. — Vicente Agud Ceperuelo
 6.239. Zaragoza. — Francisco Blesa Azanza
 6.240. Fuentes de E. — Miguel Monforte Clavería
 6.241. Fpila. — Sixto Rodríguez Barraqueta
 6.242. Monegrillo. — Jesús Cortés Monte
 6.243. El Burgo. — Braulio Salvador Gandío
 6.244. Monegrillo. — Alfredo Peralta Serrano
 6.245. El Burgo de E. — José Salvador Berges
 6.246. Fuentes de E. — Pedro Blasco Aranda
 6.247. Mallén. — Florentino Longás González
 6.248. Las Cuerlas. — Isidro Lidón Sebastián
 6.249. Las Cuerlas. — Feliciano Rubio Gotor
 6.250. Zaragoza. — Antonio Val-Carreerés Ortiz
 6.251. Aldehuela de L. — Publio Beltrán Baquedano
 6.252. Peñafior. — Mariano Movellán Layús
 6.253. Alagón. — Mario Viñuales Ariza
 6.254. Pintano. — Orlando Soterías Jiménez
 6.255. Mequinenza. — Benjamin Pi García
 6.256. Mequinenza. — Mariano Llop Oliver
 6.257. Mequinenza. — Francisco Roca García
 6.258. Mequinenza. — Antonio Llop Cuchi
 6.259. Zaragoza. — Antonio Mombiela López
 6.260. Zaragoza. — María-Pilar Escudero Gironza

DIA 13

- 6.261. Caspe. — Juan R. Ferrer Ejarque
 6.262. Zaragoza. — Vicente-Máximo Jiménez Sáinz
 6.263. Santa Isabel. — Pablo J. García Montero
 6.264. Almonacid de la C. — Antonio Larrosa Teresa
 6.265. Pradilla de E. — Cándido Cuartero Aguarón
 6.266. Urriés. — Florencio Aznar Gil
 6.267. Carenas. — Domingo Bueno Cortés
 6.268. Langa del C. — Félix Torres Lacasa
 6.269. Zaragoza. — Pablo Miramón Sancho
 6.270. Villafeliche. — José Grima Piquero
 6.271. Maluenda. — Jesús García Pardos
 6.272. Atoca. — Germán A. Cantería Moreno
 6.273. Villarreal de H. — Tomás Valero Cebollada
 6.274. Zaragoza. — Samuel Sierra Sevilla
 6.275. Villarreal. — Vicente Lázaro Carod
 6.276. Calatorao. — Domingo Bosque Casas
 6.277. Villalba de P. — Fernando Francia Pablo
 6.278. Villarreal de H. — Félix Simón Cebollada

(Continuará)

SECCION SEXTA

Incluidos en el alistamiento para el año 1959 los mozos que al final se expresan, y desconociéndose el paradero de los mismos, se les cita por medio del presente para que comparezcan en los Ayuntamientos correspondientes a su naturaleza, en los de su residencia, o ante los Consulados respectivos si se hallan en el extranjero, a los actos de rectificación del alistamiento, cierre del mismo y declaración de soldados, que tendrán lugar los días 25 de enero y 8 y 15 de febrero del año en curso, respectivamente, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos a todos los efectos.

LA ALMUNIA DE DONA GODINA

Miguel Lasarte Montesinos, hijo de Plácido y de Carmen, nacido el día 26 de febrero de 1938.

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1959, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Altas y bajas del padrón de habitantes

709.—Los Fayos

Anteproyecto de presupuesto extraordinario

710.—Layana

Arbitrio de rústica

704.—Illueca

714.—Codo

747.—Morés

756.—María de Huerva

764.—Torralbilla

Arbitrio de solares sin edificar

752.—Caspe

Arbitrio de urbana

704.—Illueca

714.—Codo

747.—Morés

756.—María de Huerva

764.—Torralbilla

Arbitrio sobre vinos

741.—El Buste

Arbitrio sobre canalones

741.—El Buste

Arbitrios por diferentes conceptos

753.—Munébrega

Censo de residentes y cabezas de familia

709.—Los Fayos

716.—Alfamén

Cuenta de administración del patrimonio

708.—Letux

736.—Carenas

Cuenta de caudales

709.—Los Fayos

736.—Carenas

740.—Sigüés

751.—Talamantes

759.—Daroca

760.—Gelsa

761.—Muel

Cuenta general del presupuesto ordinario

708.—Letux

709.—Los Fayos

736.—Carenas

740.—Sigüés

749.—Tauste

751.—Talamantes

763.—Langa del Castillo

764.—Torralbilla

Cuentas municipales

745.—El Buste

Cuenta de propiedades

760.—Gelsa

Cuenta de valores independientes y auxiliares del presupuesto

708.—Letux

740.—Sigüés

Expediente de suplemento de crédito

764.—Torralbilla

Liquidación del presupuesto y relación de deudores acreedores

708.—Letux

709.—Los Fayos

711.—Escó

714.—Codo

716.—Alfamén

717.—Farlete

718.—Erla

731.—Almonacid de la Sierra

734.—Santa Cruz de Moncayo

736.—Carenas

739.—Chodes

740.—Sigüés

742.—Ruesta

744.—Grisel

745.—El Buste

749.—Tauste

751.—Talamantes

759.—Daroca

760.—Gelsa

763.—Langa del Castillo

764.—Torralbilla

Ordenanzas por diferentes conceptos

762.—La Almunia de Doña Godina

Padrón de beneficencia

704.—Illueca

Padrón de la tasa de rodaje

711.—Escó

714.—Codo

721.—Malón

742.—Ruesta

745.—El Buste

747.—Morés

753.—Munébrega

756.—María de Huerva

764.—Torralbilla

Padrones por diferentes conceptos

718.—Erla

754.—Ejea de los Caballeros

Presupuesto extraordinario

755.—Piedratajada

Presupuesto ordinario

747.—Morés

756.—María de Huerva

765.—Sediles

Rectificación del padrón de habitantes

709.—Los Fayos

710.—Layana

711.—Escó

714.—Codo

716.—Alfamén

718.—Erla

721.—Malón

732.—Quinto

734.—Santa Cruz de Moncayo

735.—Pina de Ebro

736.—Carenas

739.—Chodes

740.—Sigüés

742.—Ruesta

744.—Grisel

745.—El Buste

747.—Morés

756.—María de Huerva

759.—Daroca

760.—Gelsa

761.—Muel

763.—Langa del Castillo

764.—Torralbilla

Núm. 788

GALLUR

A instancia del mozo Jorge-Antonio Montesinos Sierra, hijo de Antonio y Emilia, núm. 18 del alistamiento del reemplazo de 1957, se instruye expediente para justificar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Antonio Montesinos Lanás, y a los efectos del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica el presente edicto para que cuantos ten-

gan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Antonio Montesinos Lanas lo participen a esta Alcaldía.

Asimismo llamo y emplazo al mentado Antonio Montesinos Lanas para que comparezca ante mi Autoridad o la del punto donde se halle, y si fuere en el extranjero ante el Cónsul español, a fines relativos al servicio militar de su hijo.

El citado Antonio Montesinos Lanas es natural de Salillas de Jalón, y en el momento de su desaparición, en el mes de julio de 1936, estaba casado con Emilia Sierra Lagranja, no habiéndose tenido noticia alguna del mismo desde que desapareció de su domicilio.

Gallur, 4 de febrero de 1959.—El Alcalde, Calixto Isasa.

Núm. 801

PINA DE EBRO

Por este Ayuntamiento y a instancia del mozo Jesús Taules Portolés, número 27 del reemplazo de 1957, se ha instruido expediente justificativo para acreditar la ausencia por más de diez años e ignorado paradero de su padre, Jesús Taules Beltrán, y a los efectos dispuestos en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se publica el presente edicto para que cuantos tengan conocimiento de la existencia y actual paradero del referido Jesús Taules Beltrán se sirvan participarlo a esta Alcaldía con el mayor número de datos posible. Este expediente lo motiva el tener solicitada la primera revisión de prórroga de primera clase como perteneciente al reemplazo de 1957. Se ausentó de esta localidad el citado Jesús Taules Beltrán en marzo de 1938.

Señas: 56 años, casado, pelo castaño, ojos pardos, estatura 1'650.

Pina de Ebro, 5 de febrero de 1959. El Alcalde, M. Aznárez.

Núm. 806

SIGÜES

Por acuerdo del Ayuntamiento, y con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que obra en la Secretaría municipal, se saca a pública subasta la enajenación de 93'378 metros cúbicos de madera de chopo, depositada en la partida "Sabanizo", junto a la carretera del valle del Roncal.

Tipo o precio de tasación: 95.000 pesetas en alza.

Plazo para sacar la madera: Dos meses, a contar del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva.

Carnet profesional: Clases A, B o C.

Fianza provisional: 5 por 100 del precio de licitación.

Fianza definitiva: 5 por 100 del importe del remate.

El acto de subasta o apertura de plicas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Sigües a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, que será de veinte días a contar desde el inmediato posterior al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia, y será presidido por el Sr. Alcalde o Concejal en quien delegue y con la asistencia de otro Concejal y Secretario autorizante.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas, redactadas conforme al modelo que se inserta al pie del presente anuncio, y bajo sobre cerrado, en cuyo anverso se hallará escrito y firmado por el licitador: "Propuesta para optar a la subasta de 93'378 metros cúbicos de madera de chopo", deberán presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, acompañadas por separado, del resguardo de fianza provisional, todos los días laborables, de diez a trece horas, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de esta provincia hasta aquel en que se cumplan veinte días hábiles.

En el acto de apertura de plicas el proponente se encuentra obligado a presentar en la Mesa el carnet profesional, hoja de compras correspondiente y demás documentos que se citan en el pliego de condiciones.

Los gastos de anuncios, timbres, derechos reales y demás anejos a esta subasta serán de cuenta del rematante, observándose cuanto se dispone en los pliegos de condiciones.

Sigües, 6 de febrero de 1959.—El Alcalde accidental, Juan Cabodevilla.

Modelo de proposición

D., de años de edad, natural de, provincia de, con residencia en, calle, número, en representación de, lo cual acredita con, en posesión del certificado profesional de la

clase, número, en relación con la subasta anunciada en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza de fecha, en la partida "Sabanizo", ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas (en letra) céntimos.

A los efectos de la adjudicación que pudiera hacerse, hace constar que posee el certificado profesional reseñado y la hoja de compras número de las relativas al mismo, cuyas características son las siguientes:

a) Capacidad máxima de adquisición relativa a la hoja de compras presentada:

b) Saldo existente en la hoja de compras en el día de la fecha de subasta:

..... a de de 1959.

El interesado,

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 777

JUZGADO NUM. 1

D. José de Luna Guerrero, Magistrado, ejerciente Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en los autos de número 218 de 1958, que se reseñarán, se ha dictado por este Juzgado sentencia cuyos encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia.—En la Inmortal Ciudad de Zaragoza a 23 de enero de 1959. — Vistos por D. José de Luna Guerrero, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4, con prórroga de jurisdicción al de igual clase número 1 de los de esta capital, los presentes autos de arrendamientos urbanos, seguidos entre partes: De la una, y como demandante, D. Luis Navarro Mendoza, mayor de edad, casado, militar, de esta vecindad, representado por el Procurador D. Orenco Ortega Frisón y dirigido por el Letrado D. José Mastral Artigas; y de la otra y como demandada, D.^a Fidela Sánchez de Gonzalo, también mayor de edad, viuda, sin profesión especial, de la misma vecindad y declarada en rebeldía por su incomparecencia; sobre resolución de contrato de arrendamiento urbano, y

Fallo: Que estimando la demanda

presentada por el Procurador D. Oren-
cio Ortega Frisón, en nombre y re-
presentación de quien consta, debo
declarar y declaro resuelto el contra-
to de arrendamiento a que el presen-
te juicio se refiere, y en su totalidad,
ordenando poner el local y la vivien-
da de la parcela sita en esta ciudad,
calle de Prolongación Coruña, núme-
ro 93 antiguo y 85 moderno, a dispo-
sición del actor, apercibiendo a la
demandada de lanzamiento si no lo
verifica dentro del plazo legal, sea
cualquiera la persona que los ocupa-
re, trayendo causa del arrendatario
o de su viuda demandada, y conde-
nando a ésta expresamente en las
costas de la presente instancia.

Así por esta mi sentencia, cuyos
encabezamiento y parte dispositiva
se publicarán en el "Boletín Oficial"
de la provincia, y por la rebeldía de
la demandada, a no ser que dentro
del plazo de cinco días, y con seña-
lamiento del verdadero domicilio de
aquella, se solicite la notificación per-
sonal, definitivamente juzgando, lo
pronuncio, mando y firmo. — José de
Luna."

Y para notificar dicha resolución a
la demandada, doy el presente en la
Inmortal Ciudad de Zaragoza a tres
de febrero de mil novecientos cin-
cuenta y nueve. — El Juez, José de
Luna Guerrero. — El Secretario, Luis
Márquez.

Núm. 804

JUZGADO NUM. 2

D. Ignacio de Lecea y Ledesma, Ma-
gistrado, Juez de primera instan-
cia del Juzgado número 2 de Za-
ragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado
se tramitan autos de declaración de
herederos "ab intestato" de D.^a Sabi-
na Asenjo Torres, natural de Fresca-
no, de 96 años de edad, hija de Angel
y Teresa, que falleció en Zaragoza,
el 4 de febrero de 1956, sin haber
otorgado testamento, en estado de
soltera y sin dejar descendientes ni
ascendientes, en su domicilio de ca-
lle Santa Cruz, número 24, entresuelo.

Y en cumplimiento de lo dispuesto
en el artículo 987 de la Ley de En-
juiciamiento Civil, se publica el pre-
sente edicto por segunda vez, hacién-
dose constar que al primer llama-
miento no se ha presentado ningún
pariente, anunciando la muerte sin
testar de la causante y llamando a
los que se crean con derecho a la

herencia para que comparezcan ante
este Juzgado a reclamarla dentro de
veinte días, con apercibimiento de lo
que haya lugar en derecho.

Dado en la Inmortal Ciudad de Za-
ragoza a seis de febrero de mil no-
vecientos cincuenta y nueve.—El Juez,
Ignacio de Lecea y Ledesma.—El Se-
cretario, Francisco Solchaga.

Núm. 809

JUZGADO NUM. 3

D. Francisco-Alberto Gutiérrez More-
no, Magistrado, Juez de primera
instancia del Juzgado número 3 de
la Inmortal Ciudad de Zaragoza;

Por el presente hago saber: Que en
este Juzgado se tramita juicio ejecu-
tivo a instancia del Banco Popular Es-
pañol, representado por el Procura-
dor Sr. Velasco, contra D. Ildefonso
Asín Campós, en reclamación de pe-
setas 18.055 de principal y 8.000 pe-
setas para garantizar intereses y cos-
tas, en cuyo juicio, por ser firme y
ejecutoria la sentencia dictada, he
acordado sacar a pública licitación
por segunda vez, con la rebaja del
25 por 100 del tipo de tasación, para
el día 21 de marzo próximo, a las
diez de su mañana, y ante la sala
audiencia de este Juzgado, lo si-
guiente:

Los bienes que se publicaron en el
"Boletín Oficial" de esta provincia de
fecha 6 diciembre de 1958, núm. 280,
anunciando la primera subasta acor-
dada en este procedimiento.

Se advierte a los licitadores: Que
para tomar parte en el acto deberán
consignar en la Mesa del Juzgado el
10 por 100 de la tasación y el docu-
mento de identidad, sin cuyos requi-
sitos no serán admitidos; que no se
admitirán posturas que no cubran los
dos tercios de la tasación, con la in-
dicada rebaja del 25 por 100; que el
remate podrá hacerse en calidad de
ceder a un tercero; que no han sido
presentados títulos de propiedad; que
las cargas preferentes o anteriores al
crédito del actor quedan subsistentes,
caso de que las hubiere, entendién-
dose que el rematante las acepta, subro-
gándose a su responsabilidad, sin
destinarse a su extinción el precio del
remate.

Inmortal Ciudad de Zaragoza, seis
de febrero de mil novecientos cin-
cuenta y nueve.—El Juez, Francisco-
Alberto Gutiérrez Moreno.—El Secre-
tario, Juan Sanz.

Núm. 779

EJEA DE LOS CABALLEROS

D. Antonio Pisa Sieso, Juez de pri-
mera instancia de Ejea de los Ca-
balleros y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado
se tramita expediente de dominio a
instancia del Procurador D. Andrés
Peiré Zoco, en nombre y representa-
ción de D. Saturnino Machín Legaz,
para inmatricular en el Registro de
la Propiedad exceso de cabida sobre
la siguiente finca:

Heredamiento llamado "Granja o
Señorio de Cambrón", compuesto de
109 cahizadas de terreno, o 62-36-37
hectáreas, que en realidad tiene
227 cahices, o 129-87-67 hectáreas. Lin-
da: Norte, Angeles Olóriz, viuda de
Jesús Ramírez, herederos de Miguel
Móneo y acequia de Cambrón; Sur,
Angeles Olóriz, viuda de Jesús Ramí-
rez; Este, camino de Cambrón, Ange-
les Olóriz y herederos de Miguel Mo-
neo, y Oeste, río Riguel y finca Pui-
lampa. Inscrita en el Registro de la
Propiedad del partido al tomo 508,
libro 39, folio 128, finca 18.

Habiéndose acordado convocar por
medio del presente a las personas ig-
noradas a quienes pueda perjudicar
la inmatriculación pretendida para
que, dentro del término de diez días,
puedan comparecer ante este Juzga-
do y alegar lo que estimen conve-
niente, bajo apercibimiento de lo que
hubiere lugar en derecho.

Dado en Ejea de los Caballeros a
seis de febrero de mil novecientos
cincuenta y nueve. — El Juez, Anto-
nio Pisa. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 778

JUZGADO NUM. 18.—MADRID

Por el presente, que se expide cum-
pliendo lo mandado por este Juzgado
de primera instancia número 18 de
esta capital en providencia dictada
en el día de hoy en autos ejecutivos
promovidos a nombre del Instituto de
Crédito para la Reconstrucción Na-
cional, que goza del privilegio de
la defensa judicial gratuita, contra
D. Mariano Letosa Jiménez y D. Vi-
cente Bolea Marín, en reclamación
de cantidad, sus intereses legales,
gastos y costas, se anuncia la venta
en pública subasta, por segunda vez
y con la rebaja del 25 por 100 del
precio de tasación, de las fincas em-
bargadas a dichos deudores, consis-
tentes:

Propiedad del deudor

D. Mariano Letosa Jiménez

Una casa y corral sitas en la calle del Coso, número 9, de Lecinena, que linda: Por la derecha entrando, con Prudencia Arroyo Letosa; izquierda, Pascual Letosa Murillo, y por el fondo, con José Montesa Serrano.

Tasada pericialmente en la cantidad de 47.950 pesetas.

Propiedad del deudor

D. Vicente Bolea Marín

Una casa sita en el casco de Lecinena y su calle de Murillo, número 5, compuesta de piso bajo y un piso común, corral grande y cuadra, que exactamente no se sabe su medida, y que linda: Por la derecha entrando, con Ambrosio Marcén; izquierda, con Vicente Bolea Inglés, y espalda, con la calle Baja.

Tasada pericialmente en la cantidad de 27.605 pesetas.

Por cuyo remate, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado de primera instancia número 18 (sito en la calle del General Castaños, número 1), se ha señalado el día 31 de marzo próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el 75 por 100 del precio de tasación de cada una de dichas fincas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de expresados tipos.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de tasación de las referidas fincas.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro por lo que se refiere a la segunda de las fincas que se subastan, se hallarán de manifiesto en la Secretaría, donde podrán ser examinados por los licitadores, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y en cuanto a la primera finca, que también se subasta, se hace constar que no aparece en los autos haberse suplido la falta de titulación, y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos,

sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia y de la de Zaragoza con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a veintisiete de enero de mil novecientos cincuenta y nueve.— El Juez de primera instancia, Pedro Martín de Hijas.— El Secretario: P. S., P. Almarcegui.

Núm. 769

ALBAGETE

D. Antonio Huerta y Alvarez de Lara, Magistrado, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido;

Por el presente edicto hace saber: Que en ejecución de sentencia dictada en autos de juicio ordinario declarativo de menor cuantía promovidos por D.^{ña} María y D. Victoriano Lorente Jiménez, representados éstos por el Procurador D. Federico Poveda Garvi, contra D. Manuel Lorente Jiménez, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes muebles e inmuebles que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 17 de marzo próximo, a las doce horas, y tendrá lugar, doble y simultáneamente, en la sala-audiencia de este Juzgado y en la de igual clase de Ateca (Zaragoza), con arreglo a las siguientes condiciones:

1.^º Que servirá de tipo para la subasta el de tasación de cada uno de los bienes.

2.^º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dichos tipos.

3.^º Que los licitadores que deseen tomar parte deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de tasación.

4.^º Que el remate podrá ser obtenido a calidad de ceder.

5.^º Y por último, en cuanto a los inmuebles, que no existen ni han sido suplidos los títulos de propiedad, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el licitador las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bienes objeto de subasta

Muebles:

1.^º Un aparador de madera, de dos departamentos o cuerpos unidos. Valorado en la cantidad de 250 pesetas.

2.^º Otro mueble en forma de aparador, haciendo juego con el anterior, con dos departamentos laterales. Valorado en la cantidad de 200 ptas.

3.^º Seis sillas de madera de color granate. Valoradas en la cantidad de 200 pesetas.

Inmuebles:

1.^º Una tercera parte proindiviso en una viña en el paraje de "Rosindo", de 7 hanegadas de cabida, equivalentes a 66 áreas 71 centiáreas, que linda: Al Norte, barranco; al Sur, María Acón; al Este, barranco, y al Oeste, Felipe García. Valorada pericialmente en la cantidad de 3.000 pesetas.

2.^º Otra tercera parte en proindiviso en otra tierra de viña, en el paraje de "Alabrades", de cabida 7 hanegadas, equivalentes a 66 áreas 71 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; al Sur, Ramón Cigüela; al Este, Miguel Roy, y al Oeste, Ramón Cigüela. Valorada pericialmente en la cantidad de 3.666 pesetas.

3.^º Otra tercera parte en proindiviso en una viña en el paraje de "Alabrades", de cabida 6 hanegadas, equivalentes a 57 áreas 18 centiáreas, que linda: Al Norte y Este, con Ramón Cigüela; Sur, Manuel García, y Oeste, acequia. Valorada en 3.333 pesetas.

4.^º Otra tercera parte proindiviso en otra viña sita en el paraje "Carramolino", de 4 hanegadas de cabida, equivalentes a 38 áreas 12 centiáreas, que linda: Al Norte, Pascual Lorente; al Sur, Silvestre Abad; al Este, Consolación Jiménez, y al Oeste, Santiago Cigüela. Valorada pericialmente en la cantidad de 833 pesetas.

5.^º Otra tercera parte en otra viña, en el mismo paraje, de cabida 4 hanegadas, equivalentes a 38 áreas 12 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; al Sur, María Lorente; al Este, Pascual Lorente, y al Oeste, Pascual Cigüela. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.666 pesetas.

6.^º Otra tercera parte indivisa en otra viña, en el paraje citado de "Carramolino", de cabida 4 hanegadas, equivalentes a 38 áreas 12 centiáreas, que linda: Al Norte, camino; al Sur, acequia; al Este, Ángel Ca-

brera, y al Oeste, acequia. Valorada pericialmente en la cantidad de pesetas 500.

7.º Otra tercera parte proindiviso en el paraje "Campillo", de 7 hanegadas de cabida, equivalente a áreas 66 y 71 centiáreas, que linda: Al Norte, Pablo Royo; al Sur, Pedro Jiménez; al Este, José Abad Hernández, y Oeste, comunes. Valorada pericialmente en la cantidad de 1.000 ptas.

8.º Otra tercera parte indivisa en otra viña, en el paraje de "Lomagorda", de 5 hanegadas de cabida, equivalentes a 47 áreas 65 centiáreas, que linda: Al Norte, Millán Lorente; al Sur, el mismo; al Este, barranco, y al Oeste, Manuel Lorente. Valorada pericialmente en la cantidad de pesetas 666.

9.º Otra tercera parte proindiviso en otra viña sita en el mismo paraje de "Lomagorda", de 5 hanegadas de cabida, equivalentes a 47 áreas 65 centiáreas, que linda: Al Norte, Gregorio García; Sur, senda; Este, Silvestre Abad, y Oeste, comunes. Valorada pericialmente en la cantidad de pesetas 666.

10. Otra tercera parte en proindiviso en otra viña, en el paraje "Lomagorda", de cabida 4 hanegadas, equivalentes a 38 áreas 12 centiáreas, que linda: Al Norte, Nicolás Villarte; al Sur, Cruz Barbero; al Este, comunes, y al Oeste, Sebastián Martínez. Valorada pericialmente en la cantidad de 500 pesetas.

11. Otra tercera parte proindiviso en otra viña, en el paraje "Carramolino", de cabida 3 hanegadas, que linda: Al Norte, mojón de Villarroja; al Sur, camino; al Este y Oeste, camino. Valorada pericialmente en la cantidad de 500 pesetas.

12. Otra tercera parte proindiviso en otra viña, sita en el paraje de "Remillano", de cabida 4 hanegadas, equivalentes a 38 áreas 12 centiáreas, que linda: Al Norte, José-Maria Aranda; al Sur, Cesáreo Hernández; Este, comunes, y Oeste, senda. Valorada pericialmente en la cantidad de 830 pesetas.

13. Otra tercera parte en proindiviso en otra viña, en el paraje de "Martas", de 4 hanegadas de cabida, equivalentes a 38 áreas 12 centiáreas, que linda: Al Norte, acequia; al Sur, Angel Cabezas; al Este, acequia, y al Oeste, barranco. Valorada pericialmente en la cantidad de 2.333 ptas.

Dado en Albacete a dos de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. El Juez, Antonio Huerta y Alvarez de Lara.—El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 793

JUZGADO NUM. 4

D. Ramón Grau y Badia, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad;

Certifico: Que en los autos seguidos ante este Juzgado con el número 707 de 1958 ha sido dictado el auto cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Auto. — Juzgado municipal número 4 de Zaragoza, a 4 de febrero de 1959.—El Sr. D. José Kissler Aramburu, Juez municipal del Juzgado número 4 de esta ciudad; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido con el número 707 de 1958; resultando que, etcétera,

El Sr. Juez municipal titular, por ante mí, el Secretario, dijo: Se concede, de conformidad al Decreto de 31 de octubre de 1958, el indulto total de la pena y costas impuestas en este juicio al condenado Emilio López Tejeiro, circunstanciado anteriormente.

Así lo mandó y firma Su Señoría; doy fe.—José Kissler.—Ramón Grau". (Rubricados).

Y para que conste y sirva de notificación al condenado Emilio López Tejeiro por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a cinco de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve.—El Secretario, Ramón Grau.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 802

SOS DEL REY CATOLICO

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez comarcal de este Distrito en providencia de esta fecha recaída en

juicio de faltas número 9 de 1959, sobre lesiones sufridas por José Romo Fernández, residente en Castiliscar, se cita por la presente al denunciado Antonio Rech Col, de 25 años, soltero, obrero, natural de Onteniente (Valencia) y residente últimamente en Castiliscar, trabajando en las obras del Canal de las Bardenas, para que el día 21 del actual, a las trece horas, comparezca ante la sala-audiencia de este Juzgado con los medios de prueba de que intente valerse, para asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, apercibiéndole que de no comparecer sin causa justificada le parará el perjuicio a que haya lugar, y al que se le advierte de cuanto dispone el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952, por encontrarse al presente en ignorado paradero.

Sos del Rey Católico a siete febrero de mil novecientos cincuenta y nueve. El Secretario accidental, Pedro García.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 796

Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Agón

El Cabildo Sindical de esta Hermanidad ha acordado celebrar Asamblea plenaria el día 1.º de marzo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y una hora después en segunda, con el siguiente

Orden del día

1.º Lectura del acta de la sesión anterior.

2.º Censura y aprobación de cuentas del año 1958.

3.º Aprobación del presupuesto para el año 1959.

4.º Ruegos y preguntas.

Agón, 3 de febrero de 1959. — El Jefe de la Hermanidad, Félix Lahuerta.